NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 530167 MAYO 21 DE 2020 RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE ACUERDO DE PAGO
JUNIO 25 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, Notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de sade 530167 de ANA CAROLINA ROJAS CASTAÑO

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79-530167

Santiago de Cali, Mayo 21 de 2020

Señor (a)
ANA CAROLINA ROJAS CASTAÑO
CRA 26D 72C 89
Ciudad: Cali

ASUNTO: Requerimiento Sobre Acuerdo de Pago.

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, dando cumplimento al decreto 1-3-0206 del 23 febrero del 2018, en su articulo 9 numeral 17.6 le requiere para que dentro de un plazo no mayor de 10 calendario una vez recibida la presente notificación deberá ponerse al dia en su obligación correspondiente al acuerdo de pago No.437283 De fecha 10/18/2018 sobre el vehículo de placa COJ162.

Le recordamos que cuando suscribió el acuerdo de pago con la Gobernación del Valle del Cauca, se advierte que si dejare de pagar una de las cuotas o incumpliere el pago de cualquier otra obligación surgida, unilateralmente se declarará mediante acto administrativo de Resolución de Incumplimiento, dejando sin vigencia el plazo concedido, ordenando hacer efectiva la garantía hasta la concurrencia del saldo adeudado; en el caso de no aportar garantía, se procederá con base a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional.

A la fecha el sistema no reporta sus pagos, generando un incumplimiento a sus obligaciones y motivando la Resolución de Incumplimiento.

Si ya efectuó el pago por favor enviar soportes de pago al correo carolamaya2228@gmail.com, para que acredite los pagos respectivos.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Atentamente,

JOSE EYNER OBONAGA CALDON
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 25 de junio de 2.020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA
Profesional Universitaria

Se desfija el día 6 de julio 2.020.
Elaboró: Maria teresa Pabón – Grupo de apoyo